

Fecha 04.02.2015	Sección Empresas y Negocios	Página pp-21
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

MÉXICO QUITÓ RIGOR EN TELECOM: OCDE

El organismo explica que la reforma eliminó barreras del sector, y se acerca al promedio del indicador.

ELIMINO BARRERAS SECTORIALES, DESTACA

Reforma en telecom iguala a México con promedio de OCDE

Claudia Juárez Escalona

EL ECONOMISTA

DEL 2013 al 2014, la regulación en México en el sector de telecomunicaciones se hizo significativamente menos restrictiva, acercándose al promedio de la OCDE, a partir de la reforma constitucional.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en su reporte “Estudios Económicos, México 2015” explica que el sector de las telecomunicaciones “se ha abierto ya a una mayor competencia, con efectos en toda la economía... se evidencian cambios en el nivel de rigor de la regulación de los mercados de dicho sector clave”.

Reportó que una actualización provisional de estos indicadores, hasta agosto del 2014, muestra que México ha suavizado su postura regulatoria desde uno de los niveles más rigurosos.

En cuanto a la severidad regulatoria del sector telecomunica-

ciones, “sector clave entre los que fueron objeto de reforma, México no sólo dejó de estar por debajo del promedio de la OCDE, sino que ahora lo supera”.

Dos tercios del valor de estos indicadores reflejan cambios a la regulación, pero la competitividad de facto del mercado también se mide por la integración de participantes preexistentes y nuevos en el mercado y, derivado de ello, se requerirá algún tiempo para que la reforma tenga impacto pleno en la competencia.

En una gráfica, la OCDE describe que México redujo en 10 lugares las barreras al sector telecomunicaciones, a partir de la entrada en vigor de la reforma en telecomunicaciones. En la tabla se miden 40 países, pero no detalló la metodología de la medición.

No obstante, dijo que “a partir de ahora, el principal desafío es asegurar la plena implementación de la reforma y seguir

avanzando en las áreas... que son claves para asegurar el éxito del paquete (de reformas) actual”.

Destacó que “dada la rápida evolución tecnológica en el sector de las telecomunicaciones, también será necesaria una estrecha vigilancia de la evolución tecnológica y los límites del sector”.

La organización consideró que el nuevo marco regulatorio está teniendo el impacto deseado, aunque será necesario evaluar si la menor participación de **America Móvil** en el mercado conlleva a condiciones competitivas en los mercados correspondientes, desde la perspectiva del consumidor.

En el 2014, el **FTI** declaró a **America Móvil**, **Telmex**, **Telcel**, Telnor, Grupo Carso y Grupo Financiero Inbursa agentes preponderantes en telecomunicaciones.

Al respecto, dijo, es posible que aún sea necesaria una evaluación a fondo de las condiciones de competencia.

cjescalona@eleconomista.com.mx



Fecha 04.02.2015	Sección Empresas y Negocios	Página pp-21
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

La OCDE establece que será necesario evaluar si la menor participación de **América Móvil** en el mercado conlleva condiciones competitivas en los mercados correspondientes.



El organismo global explica en un estudio que el impacto en la competencia de la nueva ley de telecomunicaciones llevará tiempo. FOTO ARCHIVO EE